



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000499 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 DIC 2020

VISTO:

El Informe Nº 567-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 06 de agosto del 2020, Memorando Nº 746-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 26 de agosto del 2020, Memorando Nº 834-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de setiembre del 2020, Informe Nº 422-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 11 de diciembre del 2020, Informe Nº 1319-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 17 de diciembre del 2020, proveído de fecha 17 de diciembre del 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000359-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 22 de Noviembre del 2019, se aprobó la Liquidación Técnica Financiera final de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH PAMPA GRANDE- DISTRITO DE TUMBES", ejecutada por la empresa contratista CONSORCIO EDUCATIVO TUMBES, con un costo total de S/.12,765,726.91 (DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 91/100 SOLES), y un saldo en contra del contratista de S/. 1,788,499.71 soles.

Que, mediante Informe Nº 567-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 06 de agosto del 2020, el Sub. Gerente de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), para cubrir gastos de contratación de profesionales para la realización y elaboración revisión y corrección de la liquidación técnica financiera del contrato de ejecución de Obra Nº 012-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH PAMPA GRANDE- DISTRITO DE TUMBES".

Que, mediante Memorando Nº 746-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 26 de agosto del 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita disponibilidad Presupuestal a la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, por el importe de S/. 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), para cubrir gastos de contratación de profesionales que realizaron la elaboración de la revisión y corrección de la liquidación técnica financiera del contrato de ejecución de Obra Nº 012-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH PAMPA GRANDE- DISTRITO DE TUMBES".

Que, mediante Memorando Nº 834-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de setiembre del 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, REITERA la disponibilidad Presupuestal a la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, por el importe de S/. 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), para cubrir gastos de contratación de profesionales que realizaron la elaboración de la revisión y corrección de la liquidación técnica financiera del contrato de ejecución de Obra Nº 012-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH PAMPA GRANDE- DISTRITO DE TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 422-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 11 de diciembre del 2020, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Disponibilidad Presupuestal, del proyecto: "MEJORAMIENTO





"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000499 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 DIC 2020

DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH PAMPA GRANDE- DISTRITO DE TUMBES", indicando que dicho gasto se deberá afectar a la siguiente secuencia funcional:

Secuencia Funcional	:	311
Categoría Pres	:	3
Programa	:	9002
Producto/Proyecto	:	2016766
Act/Ai/Obra	:	6000002
Función	:	22
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0007
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	1 Recursos Ordinarios
Monto	:	S/. 20,000.00
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Informe Nº 1319-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 17 de diciembre del 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico, por el importe de S/. 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), para cubrir gastos de contratación de profesionales que realizaron la elaboración de la revisión y corrección de la liquidación técnica financiera del contrato de ejecución de Obra Nº 012-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH PAMPA GRANDE- DISTRITO DE TUMBES".

Que, mediante proveído de fecha 17 de diciembre del 2020, inserto al reverso del Informe Nº 1319-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia de Presupuesto Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH PAMPA GRANDE- DISTRITO DE TUMBES", para cubrir gastos de contratación de profesionales que realizaron la elaboración de la revisión y corrección de la liquidación técnica financiera del contrato de ejecución de Obra Nº 012-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, por el monto de S/. 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), en la **Secuencia Funcional 311**, (adjunto Presupuesto Analítico).



Gobierno Regional Tumbes
Gerencia Regional de Infraestructura

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000499 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 DIC 2020

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Jimmy Alexander Pacheco Marchan
REG. C.I.R. Nº 77154
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

